

RE
Nomb
METRO
Bogotá
Direcc
3 - 4
Ciudad
Depar
Códig
Enví
DE
Nomb
JAIME
Direcc
06/0
Ciudad
Dep.
Códig
Fec
01/0
Mes
Mar



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S. A.



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2019-02-27 18:26:36
SDQS:
FOLIOS: 1



Asunto: Rta SDQS-295672019 - PQRS
Destino: Jaime Zambrano Zambrano
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Comunicaciones
RAD: PQRSD-S19-0000106

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2019

Señor
JAIME ZAMBRANO ZAMBRANO
AV Calle 43 Sur No. 80 F - 03
Ciudad

Asunto: Respuesta a su Petición 295672019/Rad. PQRSD-E19-000055
Explicación de contratos

Respetado Señor Zambrano:

Con referencia a su petición y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá se permite dar respuesta en los siguientes términos:

"...la señora LILIANA BARBOSA que vivía en el tercer piso no le teníamos contrato y era verbal. A ella y a sus hijos les salió un viaje de trabajo. Desde ese momento tomo el tercer piso: JESUS DAVID SAAVEDRA MARTINEZ y VIVIANA CABANILCA..."

Respuesta. La Empresa Metro de Bogotá durante el operativo censal realizado entre el 7 de marzo y el 15 de abril de 2018, aplicó encuestas socioeconómicas en los predios afectados por el proyecto PLMB, con el fin de tener información sobre las unidades sociales (hogar, rentista, socioeconómica y económica) existentes en los mismos. Esta actividad se realizó con dos objetivos: el primero para tener el panorama social completo de los predios a intervenir y formular el respectivo plan de reasentamiento, con el fin de mitigar los impactos sociales producto del reasentamiento involuntario; el segundo objetivo es el de contar con la información adecuada para realizar los respectivos cálculos de los factores de reconocimientos económicos, conforme lo estipulado en la Resolución 189 de 2018 de la EMB, una vez esta diligencia se requiera según el avance del proceso de adquisición predial y de reasentamiento.

En este sentido y atendiendo su solicitud para la actualización en el censo las unidades sociales que actualmente tiene el predio de su propiedad identificado con el CHIP AAA0148ZBDE, y con el fin de cumplir con los requisitos de parte de las unidades sociales, se realizó la revisión de los documentos aportados por usted el día 29/11/2018 y en visitas hechas por el profesional Jhon Steve Peña en los meses de diciembre de 2018 y febrero de 2019, se verificó la existencia de las unidades sociales



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

Página 1 de 2

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CÓDIGO: GD-FR-017-V2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Jaime Zambrano Zambrano y Jesús David Suarez en el respectivo predio. Por lo anterior procederemos a actualizar la información censal y atender positivamente su solicitud.

Por último, en lo referente a la señora Jesica Zambrano Quintero como usted lo menciona en el radicado, "ya no vive en el predio y sus visitas son esporádicas", no cumple con los requisitos para el reconocimiento como unidad social.

Finalmente sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,

MARÍA CAROLINA CAYCEDO
Subgerente de Gestión de Suelo

Proyectó: Diana Maritza Rodriguez, Subgerencia Gestión de Suelo *DR*

Revisó: Lindsay Benítez, Subgerencia Gestión de Suelo *LB*



CÓDIGO: GD-FR-01

Dirección: 565 Sur		Existencia Número	
No Reside		No Reclamado	
Fuerza Mayor: 565 Sur		No Contactado	
Fallecido		Apartado Clausurado	
Fecha 1: 04 MAR '19	R	D	Fecha 2: 05 MAR '19
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. David Silva 19.374.100		C.C. David Silva 19.374.100	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: <i>Zapato</i>		Observaciones: <i>Cocimuebe,</i> <i>16/03/19 13:30 pm</i>	